

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158

MADRID NÚMERO 15

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Oscar Cayón Marchamalo, don Raúl Heras Íñiguez, don Roberto Jiménez Rey, don Ricardo de Andrés Pastor, don José Ignacio Martínez García, don Jorge González Lajarraga, don Víctor González Fonseca y don Daniel Rodríguez Romero, contra “Bitango Ocio, Sociedad Limitada”, y Asociación Deportiva Club Fútbol Alcobendas Sport, en reclamación por ordinario, registrado con el número 314 de 2010, se ha acordado citar a “Bitango Ocio, Sociedad Limitada”, y Asociación Deportiva Club Fútbol Alcobendas Sport, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de junio de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bitango Ocio, Sociedad Limitada”, y Asociación Deportiva Club Fútbol Alcobendas Sport, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de marzo de 2010.—La secretaría judicial (firmado).

(03/11.192/10)